

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL
AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS
Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10
Y SUGEF 17-13**

19 DE FEBRERO 2020

RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría se realizó con el propósito de comprobar que el Banco Hipotecario de la Vivienda realiza un adecuado proceso Gestión de los Riesgos Institucionales, en cumplimiento a lo que establece la normativa vigente.

Esta evaluación se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019 de conformidad con las facultades que nos otorga la Ley 7052 en el artículo No.31 y la Ley 8292 en el artículo No.22 y lo establecido en los artículos 16 y 17 del Acuerdo SUGEF 02-10.

En la evaluación efectuada se observaron debilidades que afectan el adecuado cumplimiento de la normativa vigente y que fueron señaladas en evaluaciones anteriores, para las cuales se emitieron recomendaciones que se encuentran pendientes de implementar.

Adicionalmente, en este informe, se emitió una nueva recomendación para que se establezcan las medidas necesarias que subsanen las debilidades determinadas en la revisión de auditoría.

Se reitera a la Administración Activa, su obligación de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, en materia del seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización y control que correspondan y los planes de mitigación de riesgos propuestos, con el fin de fortalecer la gestión del sistema integral de valoración de riesgos.



INDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	4
1.2 OBJETIVO GENERAL	4
1.3 ALCANCE	4
1.4 METODOLOGÍA APLICADA.....	5
1.5 LIMITACIONES	5
1.6 COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	5
2 RESULTADOS.....	6
2.1 DEBILIDADES EN LA HERRAMIENTA INFOSIG PARA GENERAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	6
2.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS	7
2.3 SEGUIMIENTO A PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	10
3. CONCLUSIONES.....	12
4. RECOMENDACIONES.....	12
5. ANEXOS	14
ANEXO No.1	14
ANEXO No.2	30
ANEXO No.3	32
ANEXO No.4	36
ANEXO No.5	37
ANEXO No.6	38
ANEXO No.7	39



AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la Auditoría

Esta evaluación se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019 de conformidad con las facultades que nos otorga la Ley 7052 en el artículo No.31, la Ley 8292 en el artículo No.22 y lo establecido en los artículos 16 y 17 del Acuerdo SUGEF 02-10.

1.2 Objetivo General

Comprobar que el Banco Hipotecario de la Vivienda realiza un adecuado proceso Gestión de los Riesgos Institucionales, en cumplimiento a lo que establece la normativa vigente.

1.3 Alcance

El estudio comprende las actividades desarrolladas del 01 de noviembre 2018 al 31 de agosto 2019, así como la evaluación de hechos subsecuentes, específicamente las relacionadas con:

- Cumplimiento acuerdo SUGEF 02-10.
- Cumplimiento acuerdo SUGEF 07-13.
- Revisión y cumplimiento de los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Proceso
PCEM-GIR-AD-PR01 Actualización de las Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgos	Actualización Documental
PCEM-GIR-AD-PR02 Revisión y Actualización de Metodologías de Riesgos	Actualización Documental
PCEM-GIR-AD-PR03 Revisión y Actualización de Declaración del Apetito de Riesgo Institucional	Actualización Documental
PCEM-GIR-AD-PR04 Actualización del Reglamento General para la Administración de Riesgos	Actualización Documental
PCEM-GIR-AD-PR05 Actualización del Manual para la Administración Integral de Riesgos	Actualización Documental
PCEM-GIR-SR-PR01 Elaboración del Informe de Riesgos	Seguimiento de Riesgos
PCEM-GIR-CM-PR03 Seguimiento Planes de Acción	Control y Monitoreo de Riesgos



1.4 Metodología aplicada

Con base en el objetivo definido y mediante el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría, se analizó la documentación aportada por la Unidad de Riesgos, la Dirección FONAVI y la Secretaría de Junta Directiva y la contenida en los medios electrónicos de que dispone el Banco Hipotecario de la Vivienda (Intranet y página Web), así como la realización de cuestionarios de control interno, la valoración de los riesgos en los procesos y la evaluación de las matrices de control de cumplimiento de acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora emitidas por los órganos de fiscalización y seguimiento de los planes de mitigación de riesgos.

Los resultados obtenidos del análisis y las pruebas realizadas fueron incluidos en los respectivos papeles de trabajo. Las deficiencias detectadas en la revisión de auditoría, se detallan en el aparte de Resultados.

1.5 Limitaciones

La Gerencia General no atendió el requerimiento de información gestionado por la Auditoría Interna mediante correos electrónicos del 18/10/2019 (requerimiento) y 28/10/2019 (recordatorio y ampliación de plazo) relacionado con el cuestionario de control interno sobre la Gestión de Riesgos.

1.6 Comunicación preliminar de los resultados del estudio

Se presentaron los resultados de la revisión (hallazgos, conclusiones y recomendaciones) a la Gerencia General y la Unidad de Riesgos en la conferencia final realizada el 27 de enero del 2020, lo cual quedó evidenciado en el acta correspondiente. El informe preliminar fue remitido en audiencia a la Gerencia General y a la Jefatura de la Unidad de Riesgos, mediante oficios AI-OF-015-2020 y AI-OF-016-2020 del 10/02/2020, respectivamente, con el objetivo de obtener sus apreciaciones y comentarios sobre el contenido del mismo. A la fecha de remisión de este estudio, se obtuvo respuesta de la Jefatura de la Unidad de Riesgos mediante memorando UR-ME-011-2020 del 17 de febrero del 2020, el cual detalla aspectos que se discutieron en la conferencia final y fueron incluidos en este informe final.



2 RESULTADOS

2.1 Debilidades en la herramienta INFOSIG para generar la información relacionada con la Administración Integral de Riesgos

Se mantiene la condición de que el INFOSIG requiere una mejora o sustitución, incluyendo los requerimientos necesarios para cada unidad, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno, considerando las observaciones detalladas en los informes de auditoría anteriores relacionados con este tema y demás debilidades que hayan sido detectadas en otras evaluaciones.

Al ser el INFOSIG un sistema desarrollado a partir de hojas electrónicas de Excel, es vulnerable en temas de integridad, manipulación y seguridad.

Al respecto, el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, establece en la norma 5.8 Control de sistemas de Información lo siguiente:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los controles pertinentes para que los sistemas de información **garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad** y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter”.* (el destacado no es del original)

Además, el artículo No.8 Estructura para la administración integral de riesgos, inciso d) del Acuerdo SUGEF 02-10, establece lo siguiente:

“Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, la estructura que soporte el proceso de Administración Integral de Riesgos debe garantizar que:

“d) El proceso provea tecnologías de información acordes con la sofisticación de las metodologías y de las actividades del proceso de Administración Integral de Riesgos”.

Lo indicado en los párrafos anteriores, evidencia un incumplimiento de la normativa vigente en detrimento del control interno ya que no se cuenta con una herramienta para la elaboración y seguimiento de proyecciones financieras (información que apoya el proceso de Administración Integral de riesgos) que garantice razonablemente la seguridad y el acceso a los datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.



No se emite una nueva recomendación sobre este tema por cuanto existen recomendaciones u oportunidades de mejora (informes anteriores Auditoría Interna y Auditoría Externa) pendientes de cumplimiento relacionadas con las mejoras propuestas a la herramienta INFOSIG.

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante el memorando UR-ME-011-2020 del 17 de febrero 2020, se indicó lo siguiente:

“Como parte del alcance del proyecto institucional del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, se han considerado los requerimientos para la sustitución del INFOSIG como herramienta principal de apoyo a las proyecciones financieras (ver documento de referencia No. 1). No obstante, el proceso de contratación administrativa realizado durante el periodo 2019 para disponer de ese sistema fue declarado infructuoso. Se encuentra en revisión por parte del Equipo de Dirección la una nueva estrategia para el abordaje del proyecto.

En virtud de lo anterior, la Administración Superior ha realizado esfuerzos para mejorar la herramienta que soporta el proceso de proyecciones financieras, considerando los requerimientos de las áreas usuarias.”

2.2 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora sobre la Gestión de Riesgos

En la revisión efectuada se determinó que la Administración Activa no ha ejercido un adecuado seguimiento de los acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora de los órganos de fiscalización y control, que permita el cumplimiento oportuno y efectivo de los mismos, lo anterior por cuanto, a la fecha de este informe, existen en total 52 en proceso de implementación, de los cuales 45 son responsabilidad de la Gerencia General (ver detalle en anexo No.1)

A continuación, se detallan las observaciones determinadas en el seguimiento realizado de las mismas:

a) Recomendaciones incumplidas

A la fecha de este informe se observaron 8 recomendaciones, emitidas en los Informes de Auditoría Interna, que se encuentran en estado “incumplida” en el Sistema de Recomendaciones. (ver detalle en anexo No.1)



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

b) Recomendaciones y oportunidades de mejora antiguas

A la fecha de este informe se observaron 7 recomendaciones y oportunidades de mejora que presentan una antigüedad igual o mayor a 2 años (ver detalle en anexo No.2)

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Antigüedad						Total
	2011	2012	2014	2015	2016	2017	
Auditoría	1	1	2	0	1	1	6
Auditoría Externa	0	0	0	1	0	0	1
Total	1	1	2	1	1	1	7

Cabe destacar que se observó una mejora significativa en el cumplimiento de las recomendaciones antiguas, por cuanto en la última revisión efectuada con corte al 31/10/2018, se mantenían 25 recomendaciones antiguas pendientes de cumplimiento.

c) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora sin iniciar

A la fecha de este informe se observaron 13 recomendaciones emitidas en los Informes de Gestión de Riesgos, para las cuales no se había iniciado con el proceso de implementación. (ver detalle en anexo No.3)

d) Recomendación suspendida

A la fecha de este informe, se observó 1 recomendación emitida por el Comité de Riesgos que fue suspendida en espera de la incorporación del funcionario que asuma las responsabilidades de la Subgerencia de Operaciones:

Responsable cumplimiento	Sesión C.R. o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento
Subgerencia de Operaciones/ G.G.	04-2018 del 22/03/2018	2. Sugerir a la Administración Superior que ejecute un proceso consciente de revisión del propósito para el cual se realiza el estudio de evaluación de campo de casos financiados con recursos del FOSUVI, de manera que el esfuerzo realizado pueda tener un uso más específico para la toma de decisiones que el Banco ejecuta sobre ese fondo, incluyendo lo referente a la gestión de riesgos.	31/12/2019

Al respecto, la Ley de Control Interno establece en el artículo 12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, lo siguiente:



“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

*c) Analizar e implantar, **de inmediato**, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”* (el destacado no es del original)

Adicionalmente, el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público define en la norma 1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI lo siguiente:

*“g) **Una pronta atención** a las recomendaciones, disposiciones y observaciones que los distintos órganos de control y fiscalización emitan sobre el particular.”* (el destacado no es del original)

Además, el Acuerdo SUGEF 16-16 establece en el artículo 31 lo siguiente:

“Responsabilidades de la Alta Gerencia. Entre otras funciones, corresponde a la Alta Gerencia:

31.9 Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.”

La falta de atención oportuna de los acuerdos y recomendaciones de los órganos de fiscalización y de otras medidas tendentes a mejorar el sistema de control interno, podría implicar que la Administración Activa incurra en responsabilidades administrativas, lo que traería como consecuencia la aplicación de las sanciones tipificadas en el ordenamiento jurídico.

No se emite una nueva recomendación sobre este tema, por cuanto existe una recomendación de Auditoría Interna pendiente de ejecución y relacionada con la definición de una metodología o procedimiento para agilizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones:

- Recomendación 4.1 del Informe AC-CUM-006-2017 Auditoría Cumplimiento Acuerdo SUGEF 02-10, la cual se encuentra en estado "incumplida"

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante el memorando UR-ME-011-2020 del 17 de febrero 2020, se indicó lo siguiente:



“Las observaciones se plantean en la matriz adjunta a esta nota. Se remiten como documentos de referencia las matrices de seguimiento de acuerdos y recomendaciones del Comité de Riesgos, y de seguimiento de recomendación de auditoría externa sobre el proceso de gestión de riesgos. Ambos con corte a diciembre 2019.”

Comentario de la Auditoría Interna

Al respecto, se procedió a valorar la actualización con corte a diciembre 2019 y se observó lo siguiente;

- De las 52 recomendaciones u oportunidades de mejora en proceso de implementación, se cumplieron 4, quedando pendientes 48, de las cuales 43 son responsabilidad de la Gerencia General (ver anexo No.1)
- De las 7 recomendaciones con antigüedad mayor a 6 años, se cumplió 1, quedando pendiente de cumplimiento 6 recomendaciones. (ver anexo No.2)

Cabe destacar que, en la matriz de seguimiento suministrada por la Unidad de Riesgos, se indicó que, y a criterio de dicha unidad, las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna se encuentran cumplidas y, en un caso, no vigente (según la información disponible). Sin embargo, para dichas recomendaciones no se ha realizado la solicitud formal de cambio de estado en el Sistema de Recomendaciones, con la información que respalde dicha solicitud, para que sea valorada por el auditor responsable las mismas. Debido a que no se ha realizado esa gestión, las recomendaciones se mantienen como “incumplidas” para la Auditoría Interna.

2.3 Seguimiento a Planes de Mitigación de Riesgos

A la fecha de la revisión, se observaron 7 planes de mitigación pendientes de cumplimiento en proceso, para los cuales, con excepción del plan 257, las fechas de cumplimiento de los planes en proceso se encuentran vencidas. (ver detalle en anexo No.4).

Además, se observaron 7 planes inactivos de riesgo medio y alto pendientes de cumplimiento. (ver detalle en anexo No.5).

Lo anterior se debe a que, en el caso de los planes en proceso que se encuentran vencidos, la Unidad de Riesgos no ha recibido la documentación requerida para actualizar el avance o cumplimiento de los mismos. A su vez, para el caso de los planes inactivos, se debe a que la implementación depende de la realización de otra



actividad, de un nuevo análisis o bien, de la disponibilidad de recursos para su ejecución (plana gerencial y funcionarios)

Al respecto, la Política PO-INST-GRI-012 Responsabilidades Institucionales Respecto al Proceso de Valoración y Administración del Riesgo establece:

*"3. Cada área administrativa será responsable de la identificación y valoración de los riesgos en las actividades de su competencia, **así como de la oportuna implementación de las medidas de mitigación propuestas para la atención de los riesgos asociados a sus procesos y procedimientos**, así como de verificar la efectividad de dichas acciones. La Unidad de Riesgos brindará el apoyo y acompañamiento necesario." (el destacado no es del original)*

El incumplimiento en los planes de mitigación propuestos constituye un detrimento del control interno del Sistema de Valoración de Riesgos, lo que podría implicar que la Administración Activa incurra en responsabilidades administrativas, lo que traería como consecuencia la aplicación de las sanciones tipificadas en la política la política PO-INST-CI-005 Incumplimientos, la cual indica que, si una Unidad Ejecutora incumplió sin justificaciones razonables, con los planes de mitigación de riesgos, el Jerarca Superior de esa dependencia solicitará a esa instancia las aclaraciones que correspondan. De darse reiterado incumplimiento sin la debida justificación, el Jerarca Subordinado de esa dependencia podrá ser sancionado de conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 46 y 47 del Estatuto de Personal del Banco.

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante el memorando UR-ME-011-2020 del 17 de febrero 2020, se indicó lo siguiente:

"De conformidad con los resultados del estado de los planes de mitigación al corte de diciembre de 2019, se revisó por parte de los responsables los plazos de las acciones vinculadas a riesgos altos o medios, proponiéndose nuevas fechas de cumplimiento. Éstas se remitieron para valoración del Comité de Riesgos (ver documento de referencia No. 4). Es importante recalcar que de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos en la Metodología para la Valoración y Administración Integral de Riesgos (VARI), así como los Lineamientos sobre la formulación y ejecución de planes de mitigación de riesgos, la prioridad de gestión son los riesgos calificados como medios, altos o críticos. Por tanto, los planes de mitigación asociados a riesgos bajos se continúan monitoreando para efectos de control interno, pero no son prioridad de implementación. En virtud de lo expuesto, se sugiere la revisión de la recomendación, toda vez que se tendría cumplido lo relacionado a los planes de mitigación con plazo vencido."



Comentario de la Auditoría Interna

Al respecto, se observó que, al 31 de diciembre 2019, existen 19 acciones de mitigación pendientes de implementación, de las cuales 10 están definidas como de riesgo medio y alto. Cabe destacar que, a la fecha de este informe, las 10 acciones se encuentran vencidas. (Ver anexo No.6)

Además, se determinó que los planes de mitigación inactivos de riesgo medio y alto se mantienen en el mismo estado. (Ver anexo No.7)

Dado lo anterior, se mantiene la recomendación emitida por la Auditoría Interna.

3. CONCLUSIONES

En términos generales, de conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de auditoría, con el alcance definido y sus limitaciones, se puede concluir que el Banco Hipotecario de la Vivienda cumple parcialmente alto con el proceso de Gestión de los Riesgos Institucionales y con lo establecido en la normativa vigente (Acuerdos SUGEF 02-10 y 17-13).

Lo anterior debido a que aspectos relevantes para la adecuada gestión de los riesgos, aún no han sido cumplidos a cabalidad: mejoras en la herramienta INFOSIG, el cumplimiento oportuno de los acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora de los órganos de fiscalización, así como el cumplimiento oportuno de los planes de mitigación de riesgos.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con la Ley General de Control Interno No.8292:

Artículo 36. **Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expone por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.



- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Gerencia General

- 4.1** Se recomienda ejecutar las acciones requeridas para lograr el cumplimiento de los planes de mitigación en proceso (de riesgo medio y alto) que se encuentran vencidos, así como la reactivación y cumplimiento de los planes que están inactivos (de riesgo medio y alto), con el fin de mejorar el sistema de control sobre la Gestión de Riesgos y cumplir así con lo establecido en la normativa vigente. (Ref. 2.3)

Remitir a esta Auditoría un cronograma de cumplimiento de dicha recomendación, debidamente detallado por actividad y plazo de implementación.

Nivel de Riesgo: Alto

MBA. Gustavo Flores Oviedo
Auditor Interno

Licda. Johanna Serrano G.
Oficial 3
Auditoría interna



5. ANEXOS

Anexo No.1

Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación ¹	Responsable del cumplimiento			Total recomendaciones pendientes	Total recomendaciones pendientes diciembre 2019
	Gerencia General ²	Unidad Riesgos	Unidad Riesgos/ T.I.		
Auditoría Interna	8	0	0	8	8
Junta Directiva	1	0	0	1	1
Comité de Riesgos	6	3	0	9	8
Unidad de Riesgos	27	2	0	29	28
Auditoría Externa	3	1	1	5	3
Total	45	6	1	52	48

El detalle de estas recomendaciones es el siguiente:

¹ Tomado del Control acuerdos y recom CR a diciembre 2019, Plan de acción - AE 2011-2018 a octubre 2019 y Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2019.

² Tomado del Control acuerdos y recom CR, Plan de acción - AE 2011-2018 y Estado de recomendaciones de Auditoría Interna al diciembre 2019.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Junta Directiva	Gerencia General	29-2019 del 10/04/2019	2) Instruir a la Gerencia General, para que lleve a cabo las siguientes acciones: a) Realice una revisión de los aspectos del Índice de Gestión Institucional (KRI45), que presenten un deterioro y defina una estrategia para gestionarlos. b) Concluya las gestiones para definir y comunicar al personal, los alcances de las disposiciones que contiene la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, No. 9635, y el Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H). c) Garantice que los proyectos de mejora tecnológica de alto impacto operativo y financiero cuenten con la debida planificación y seguimiento, considerando los riesgos de las actividades críticas. d) Vele por la atención oportuna a las recomendaciones formuladas en informes de riesgos anteriores y que se encuentran en implementación. e) Realice y documente un análisis técnico, sobre la vigencia de las disposiciones gerenciales comunicadas en la nota GG-0817-2004, tomando en cuenta el contexto actual de operación del Banco, así como sus objetivos y fines, y en caso de ser necesario presente una propuesta de actualización. Deberá presentarse a esta Junta Directiva, un reporte sobre el cumplimiento de esta disposición.	31/12/2019	En proceso 32%	En proceso 32%
Auditoría Interna	Gerencia General	U 029-2011	a. La Gerencia General de inmediato deberá establecer un plan de acción para el levantamiento de todos y cada uno de los macroprocesos institucionales del BANHVI, el cual debe ser remitido a esta Auditoría Interna para el debido seguimiento y b. Durante el proceso de levantamiento de los macroprocesos institucionales, se deberá coordinar con la Unidad de Riesgos del BANHVI, lo correspondiente, con el propósito de que esa instancia administrativa reciba los insumos necesarios para la administración integral cuantitativa de los riesgos operativos.	31/12/2018	Incumplida	Mediante UPI-ME-014-2020 del 04/02/2020 la UPI comunicó "... A partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco, del Mapa de procesos adjunto, se ejecutarán las últimas actividades consignadas para el alcance del proyecto IGP, correspondiente a la socialización a los funcionarios del BANHVI de los resultados obtenidos y el detalle de las tareas a realizar para la implementación de la Gestión basada en Procesos..." (ver documento de referencia No. 4). Según la información disponible en la UR, esta recomendación se tiene cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OP-FI-016-2012	Solicitar a la Subgerencia Financiera en coordinación con Dirección FONAVI, la Dirección FOSUVI, el Departamento de Contabilidad y la Unidad de Riesgos, como unidades administrativas involucradas en la utilización del INFOSIG como herramienta de inclusión y generación de datos financieros, evaluar el funcionamiento de esta herramienta y presentar una propuesta de mejora o sustitución de dicha herramienta, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno, considerando las observaciones detalladas en este informe y las demás debilidades que hayan sido detectadas por cada uno de los participantes. Para tal efecto, presentar un cronograma de cumplimiento de esta recomendación, debidamente detallado, por actividad y plazo para su cumplimiento.	31/12/2018	Incumplida	El Banco definió incluir en el alcance del proyecto SAGF-CH, la funcionalidad de proyecciones financieras, lo que vendría a sustituir el INFOSIG, tal como consta en el cartel de la contratación publicado en SICOP el 23/09/2019, según el procedimiento No. 2019LN-000001-0016400001 (ver documento de referencia No. 1). Por tanto, a la fecha de corte del informe, y con base en la información disponible en la UR, la Administración ejecutó las gestiones que dan cumplimiento a esta recomendación. A nivel del Comité de TI, se dio seguimiento mensual al plan de trabajo del proyecto. Se considera que la recomendación se encuentra cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OPR-017-2014	Solicitar a la Dirección FONAVI, el Departamento de Contabilidad y la Unidad de Riesgos, como unidades administrativas involucradas en la utilización del INFOSIG como herramienta de inclusión y generación de datos financieros, dar énfasis a la evaluación del funcionamiento de esta herramienta, y en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información, presentar en el menor plazo posible, una propuesta de mejora o sustitución de dicha herramienta, incluyendo los requerimientos necesario para cada unidad, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno, considerando las observaciones detalladas en los diferentes informes de auditoría relacionados con este tema y las demás debilidades que hayan sido detectadas por cada uno de los participantes.	31/12/2018	Incumplida	Idem al anterior. Se considera que la recomendación se encuentra cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OPR-017-2014	Para efectos de garantizar los plazos de cumplimiento de la recomendación anterior, requerir de la Unidad Responsable, presentar un cronograma de cumplimiento de esta recomendación, debidamente detallado, por actividad y plazo para su cumplimiento.	31/12/2018	Incumplida	Ídem al anterior. Se considera que la recomendación se encuentra cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-CUM-005-2016	Cumplir con lo indicado en el Transitorio 1, de los lineamientos emitidos por esta Auditoría Interna, respecto del tratamiento de las recomendaciones, presentando ante esta Auditoría Interna, en los plazos establecidos en dicho Transitorio, las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de las recomendaciones contenidas en nuestros informes FO-OPR-007-2015 del 15/01/2016 y FO-OPR-017-2014 del 15/04/2015, referente a las disposiciones incumplidas por la Administración Activa, que se detallan seguidamente: •Levantamiento y documentación de los procesos institucionales del BANHVI. •Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10, en materia de independencia del Gestor de Riesgos de Tecnologías de Información. •Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10, en materia de sistemas de información y bases de datos, para la Administración Integral de los riesgos institucionales (INFOSIG).	30/06/2019	Incumplida	1. En relación con el levantamiento y documentación de los procesos institucionales, Mediante UPI-ME-014-2020 del 04/02/2020 la UPI comunicó "... A partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco, del Mapa de procesos adjunto, se ejecutarán las últimas actividades consignadas para el alcance del proyecto IGP, correspondiente a la los resultados obtenidos y el detalle de las tareas a realizar para la implementación de la Gestión basada en Procesos..." (ver documento de referencia No. 4). Según la información disponible en la UR, esta recomendación se tiene cumplida . 2. En relación con la independencia del gestor de riesgos de TI, mediante acuerdo No.16 de la sesión 52-2018 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, celebrada el 17/09/18 se dispuso el traslado de la plaza a la UR, ratificado mediante acuerdo No. 18 de la sesión 75-2018 del 10/12/2018. Mediante DAD-ME-008-2019 del 15/01/19 se comunicó que el traslado se haría efectivo a partir del día siguiente (ver documentos de referencia No. 5, 6 y 7). En virtud de lo anterior, este punto se tiene cumplido. 3. Con lo referente al INFOSIG, favor referirse a lo indicado en la línea anterior de este seguimiento. Según la información disponible en la UR, esta recomendación se tiene cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Interna	Gerencia General	AC-CUM-006-2017	Es recomendable definir una metodología o procedimiento para agilizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones sin iniciar, incumplidas y antiguas con corte al 31 de enero 2018, en plazos oportunos y razonables.	31/01/2019	Incumplida	De conformidad con la documentación generada del proceso de Gestión por procesos publicada en la Intranet, se tiene formalizado el procedimiento PE-AS-SCAS-PR01 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (ver documento de referencia No. 8). Según la información disponible en la UR, esta recomendación se tiene cumplida . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".
Auditoría Interna	Gerencia General	AC-CUM-007-2018	Se recomienda realizar las acciones necesarias para mejorar los indicadores del riesgo operativo y riesgo reputacional que presentan desviaciones, a fin de que los resultados de su valoración cumplan, al menos, con los porcentajes mínimos (límite) establecidos en la normativa vigente.	09/05/2019	Incumplida	En el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".
Auditoría Interna	Gerencia General	AC-CUM-008-2018	Se recomienda realizar las gestiones necesarias para implementar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Riesgos a fin de mejorar el indicador del crecimiento de la cartera de inversiones de Cuenta General, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.	10/05/2019	Incumplida	De conformidad con los resultados recientes del seguimiento de los indicadores de riesgos, reportados en los indicadores de riesgos, no se han reportado desviaciones en relación con el indicador KRI15 Crecimiento de la cartera de inversiones de Cuenta General se mantuvo en nivel de apetito de riesgo (ver documento de referencia No. 9). Por lo tanto; se estima que la recomendación no es vigente . Sin embargo, en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna se mantiene en estado "incumplida".
Auditoría Externa	Gerencia General y UPI	Oportunidades de mejora 2015 (no refieren a incumplimientos normativos)	a) Obtener el organigrama del Banco registrado en MIDEPLAN, luego de los cambios realizados y reportados a dicho Ministerio, para determinar cuál es la estructura oficial aprobada para el BANCO, luego de ello actualizar la información oficial (sitio WEB) y documentos de gobierno corporativo.	dic-19	En proceso 98%	La recomendación se dio por cerrada en el seguimiento con corte a diciembre 2019, toda vez que se publicó en la página web una versión revisada del organigrama. Cumplida 100%.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Externa	Unidad de Riesgos/TI	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos (Acuerdo SUGEF 2-10) 2018	Que la Administración Superior mantenga un seguimiento particular sobre el avance en el proyecto de automatización de herramientas utilizadas por la Unidad de Riesgos, incluyendo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma. Lo anterior incluye asegurarse que el Departamento de Tecnologías de Información pueda colaborar con la Unidad de Riesgos de manera oportuna para concluir con el proceso de automatización.	dic-19	En proceso 95%	Al cierre del 2019, se revisó el porcentaje de avance. Se ajustó al 85%. Se mantiene en atención la recomendación.
Auditoría Externa	Unidad de Planificación Institucional	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos (Acuerdo SUGEF 2-10) 2018	Para el caso del Plan Estratégico, debe valorarse cómo afectaría el cumplimiento de los objetivos si se mantiene o se desmejora la situación económica actual del país. El próximo plan estratégico debe fundamentarse en un enfoque de riesgos que incluya análisis sobre la situación país, análisis de los controles internos y capacidades del BANHVI para mitigar el riesgo de la desviación de la obtención de los objetivos eficientemente.	dic-19	En proceso 95%	Al cierre del 2019, el porcentaje de avance se reportó en 15%. Se mantiene en atención la recomendación.
Auditoría Externa	Dirección Administrativa	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos (Acuerdo SUGEF 2-10) 2018	Conviene valorar el costo beneficio de incorporar medidas disciplinarias en la normativa interna del BANHVI, para los casos en que se evidencie la constante reprogramación de acciones dirigidas a cumplir con un plan de acción derivado de hallazgos de revisiones, internas o externas sin que medien justificaciones razonables.	dic-19	En proceso 95%	Al cierre del 2019, se había reportado la acción cumplida, en virtud de la emisión de LINEAMIENTOS SOBRE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, según CR-ME-012-2019, del 14 de mayo del 2019. No obstante, en el informe de AE del proceso de AIR correspondiente al periodo 2019, se reportó la recomendación como "Se mantiene". Se ajustó porcentaje de cumplimiento a 60%.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Externa	Unidad de Riesgos	Carta de gerencia Procedimientos adicionales al Acuerdo SUGEF 2-10 2018	Mantener el seguimiento al avance de la implementación del Acuerdo SUGEF 18-16, para mitigar la exposición de la entidad a la materialización de riesgos de incumplimientos normativos y alcanzar una adecuada administración integral de riesgos.	dic-19	En proceso 82%	Al cierre del periodo 2019, la acción se reportó cumplida, en virtud de la atención de los seguimientos programados para ese periodo. Cumplida 100%.
Comité de Riesgos	Subgerencia de Operaciones/ G.G.	04-2018 del 22/03/2018	2. Sugerir a la Administración Superior que ejecute un proceso consciente de revisión del propósito para el cual se realiza el estudio de evaluación de campo de casos financiados con recursos del FOSUVI, de manera que el esfuerzo realizado pueda tener un uso más específico para la toma de decisiones que el Banco ejecuta sobre ese fondo, incluyendo lo referente a la gestión de riesgos.	30/04/2019	n.a.	Suspendida
Comité de Riesgos	Departamento Financiero Contable	14-2018 del 20/12/2018	3. Instruir a la Subgerencia Financiera para que informe a este Comité cuando el proceso de contratación que permitirá la atención del proyecto PROY-25 Desarrollo de Sistemas de Apoyo a la Gestión Financiera, sea adjudicado y se disponga del respectivo plan de implementación , indicando además el plazo previsto para la ejecución de tales actividades <i>NOTA: se tiene como antecedente de este acuerdo, los acuerdos No. 2, numeral 2, de la sesión 09-2017, y No. 3, numeral 3 de la sesión 16-2017, ambos derogados en la presente sesión.</i>	28/02/2020	En proceso 90%	En proceso 90%
Comité de Riesgos	Unidad de Riesgos	05-2019 del 06/05/2019	4. Instruir a la Unidad de Riesgos para que elabore una propuesta de índice que permita establecer una medición cuantitativa del nivel de cultura de riesgos del Banco . Esta propuesta deberá ser presentada antes de la emisión del siguiente informe sobre cultura de riesgos.	31/10/2019	En proceso 85%	En proceso 85%
Comité de Riesgos	Unidad de Riesgos	06-2019 del 27/05/2019	1. Realizar una capacitación para las jefaturas del Banco, a cargo del Miembro Externo del Comité, en la que se enfatice en la responsabilidad de la gestión de riesgos. La fecha de ejecución deberá ser coordinada con la Administración.	31/10/2019	En proceso 80%	Al cierre del periodo 2019, este acuerdo se reportó cumplido, en virtud de que se realizó sesión de capacitación el 10/12/2019. Cumplida 100%.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Comité de Riesgos	Unidad de Riesgos	08-2019 del 01/08/2019	1. (Manual de Riesgos) Instruir a la Unidad de Riesgos para que se revisen las metodologías para la valoración específica de los distintos tipos de riesgos, de manera que se determine el valor que cada una aporta a la gestión de los riesgos y se realice una correcta asignación de la responsabilidad de ejecución.	30/09/2019	En proceso 70%	En proceso 70%
Comité de Riesgos	Gerencia General	08-2019 del 01/08/2019	Remitir a la Gerencia General la propuesta de actualización de la Declaración del Apetito de Riesgo , para que esa instancia administrativa valide los indicadores y los respectivos límites, principalmente los de tipo operativo, y posteriormente se remita las sugerencias de cambio revisadas, para consideración de este Comité.	31/10/2019	En proceso 75%	En proceso 75%
Comité de Riesgos	Gerencia General	08-2019 del 01/08/2019	2. Solicitar a la Unidad de Riesgos para que coordine con la Gerencia General una sesión de revisión sobre el estado y vigencia de las recomendaciones emitidas en los informes conocidos por este Comité y se concluya la depuración del seguimiento.	31/12/2019	En proceso 90%	En proceso 90%
Comité de Riesgos	Gerencia General	10-2019 del 26/09/2019	Solicitar a la Gerencia General que se revise y resuelva la ubicación física del Gestor de Riesgos de TI y se aclare lo que corresponde a la línea jerárquica del Oficial de Riesgos sobre ese puesto.	31/03/2020	En proceso 85%	En proceso 85%
Comité de Riesgos	Gerencia General	11/2019 del 28/10/2019	Reiterar a la Gerencia General la recomendación formulada en los informes mensuales de seguimiento de riesgos con corte a abril, agosto y setiembre de 2018, que señalaba "A la Subgerencia de Operaciones para que se identifiquen y documenten las razones que podrían ser causantes de una dilatación de los procesos de formalización de casos de BFV, de manera que pueda establecerse (si corresponde) un programa de atención en conjunto con las entidades autorizadas". Para disponer de esa información deberá coordinarse lo que sea pertinente con la Dirección FOSUVI y considerarse que esta información podría ser aportada por las propias entidades autorizadas.	30/04/2019	En proceso 0%	En proceso 0%

Anexo No.1 (continuación)

Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Unidad de Riesgos	Informe mensual de gestión de riesgos, junio 2017	13. Riesgo de Tasa: 13. En cuanto al riesgo de tasa evaluado en función de la exposición del margen financiero según los modelos internos, se determinó un impacto estimado significativo a un año ante una variación de un punto porcentual de la tasa de interés de \$1,048.90 millones, lo que podrían significar un 18.82% de las utilidades acumuladas de los últimos doce meses..."...se recomienda que se inicie un proceso de análisis conjunto con las áreas vinculadas a la gestión de este riesgo, de manera que se identifique y evalúen las alternativas para la mitigación de este riesgo, considerando en todo momento la relación del costo-beneficio de cada una, considerando además las disposiciones del Acuerdo SUGEF 23-17 Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y de tipos de cambio."	31/05/2017	En proceso 50%	En proceso 50%
Unidad de Riesgos	Dirección FOSUVI	Reporte final resultados aplicación metodología para calificar el perfil de riesgo de las Entidades Autorizadas que administran recursos del FOSUVI 25/04/2018	5. Los resultados generales obtenidos en esta aplicación de la calificación del perfil de riesgo, evidenció que la mayoría de las entidades evaluadas obtuvieron calificaciones que las ubican en los más altos niveles de riesgo, de acuerdo con la escala propuesta, lo que significa que los entes canalizadores de los recursos del FOSUVI no ejecuten la gestión dentro de un ambiente de control interno deseado y en total apego a las regulaciones e indicadores de eficiencia establecidos. "se recomienda que esa base documental sea revisada para determinar su aplicación en el contexto actual de operación y control del FOSUVI, así como de las acciones sancionatorias aplicables por su incumplimiento. Esto permitiría generar retroalimentación al proceso de calificación".	31/12/2019	En proceso 70%	En proceso 70%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Reporte final de resultados aplicación de metodología para calificar el perfil de riesgo de las Entidades Autorizadas que administran recursos del FOSUVI – 25/04/2018	6. Una vez aprobada la propuesta metodológica, se recomienda que la Gerencia General que, en conjunto con las áreas técnicas competentes, ejecute un proceso de análisis respecto al uso de los resultados que serán suministrados, considerando, entre otros, la integración en los parámetros de distribución del presupuesto ordinario y extraordinario de recursos del FOSUVI o de valoración de riesgos que se aplican en el análisis de financiamiento de proyectos, definiendo (por ejemplo) límites de aceptación o de rendición de garantías adicionales.	31/12/2020	En proceso 50%	En proceso 50%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe mensual de Gestión de Riesgos al 30/04/2018	Riesgo de Liquidez: A la Subgerencia Financiera, para que, en conjunto con las áreas competentes, realice y documente un análisis técnico sobre la vigencia de las disposiciones gerenciales comunicadas mediante la nota GG-0817-2004 del 28 de setiembre del 2004, tomando en cuenta el contexto actual de operación del Banco, y en caso de ser necesario presente una propuesta de actualización a la Gerencia General.	31/01/2020	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General/UPI	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 31 De Julio 2018	Reputación: • Si bien es cierto, el índice de Gestión Institucional (KRI45) 80.6% es una medición que se realiza a las entidades, pero sin consecuencias específicas asociadas, constituye un referente de la calidad de la gestión institucional, por lo que se considera oportuno que la Administración Superior revise los aspectos que presentaron un deterioro y defina una estrategia para gestionarlos.	30/09/2019	En proceso 15%	En proceso 15%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 31 De Agosto 2018	Riesgo Operativo: 2 A la Gerencia General para que considere emitir un comunicado reiterando a las entidades autorizadas su responsabilidad en el análisis de las empresas constructoras a las que se les encomiende el desarrollo de un proyecto de vivienda (unidad o conjunto de unidades) financiado con recursos del FOSUVI, con el propósito de que se refuercen los controles que aplican esos entes en la asignación de recursos del Fondo y se reduzca la posibilidad de afectación a los beneficiario o inadecuada inversión de recursos por deficiencias (operativas o financieras) de esas empresas.	15/02/2019	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 31 De Agosto 2018	3. A la Gerencia General para que se inicie un proceso de discusión institucional tendiente a definir criterios mínimos que debería cumplir una empresa constructora para participar en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para que sirvan de referencia a las entidades autorizadas en los procesos de análisis que deben ejecutar con anterioridad a gestionar ante el Banco una solicitud del subsidio habitacional o de financiamiento para el desarrollo de proyectos.	15/02/2019	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	1. Incorporar los resultados del perfil de riesgo de las entidades que administran recursos del FOSUVI en los procesos de toma de decisiones relacionados con la asignación de recursos de ese fondo, y la priorización del seguimiento y control de la labor de las entidades autorizadas. Para estos fines se propone formular una escala de ponderación de cada uno de los elementos considerados en la distribución del presupuesto, de manera que la asignación esté asociada a los resultados de su gestión y al nivel de riesgo de cada entidad autorizada.	30/06/2020	En proceso 50%	En proceso 50%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	2. Tomando en cuenta que las situaciones que se presentan en relación con la gestión de recursos del FOSUVI por parte de las entidades autorizadas son casuísticas, la definición y formalización de un protocolo de atención y la respectiva estructura para su aplicación, que establezca criterios para orientar la toma de decisión en cada caso y que permita una reacción institucional en plazos razonables, agilizaría la eventual resolución de situaciones ya ocurridas y otras imprevistas en relación con la funciones de las entidades autorizadas, procurando con ello la menor afectación posible para los beneficiarios de ese fondo y minimizaría la exposición del Banco a procesos de reclamo, denuncias o procesos judiciales vinculados.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	3. Atendiendo lo dispuesto en la Declaración del Apetito de Riesgos, específicamente en la declaración cualitativa No. 13, se recomienda que se valore la definición de un esquema de garantía sobre los recursos del FOSUVI que pueda ser sugerido para aplicación por parte de las entidades autorizadas a las empresas constructoras o desarrolladoras de soluciones habitacionales financiadas con recursos de ese fondo, para las operaciones individuales de BFV (ordinario y al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley No. 7052); principalmente para aquellas empresas que gestionan cantidades importantes de unidades habitacionales financiadas con el subsidio.	n.d.	En proceso 25%	En proceso 25%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	Al respecto se propone considerar un esquema de giro del BFV por avance de obra con retención del 5% tal como se aplica en proyectos, teniendo en cuenta que según el artículo 2, literal ñ, de ese reglamento, se define como proyecto de vivienda "Unidad o conjunto de unidades habitacionales cuya compra o construcción es susceptible de ser financiada por medio de los recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda" (el resaltado no es del original); o el otorgamiento de cualquier instrumento establecido en el artículo 133 del ROSFNV que al menos cubra el saldo de recursos que no se encuentre respaldado en obra construida.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	5. Acelerar las gestiones para que las modificaciones al Reglamento para regular el ingreso de entidades al SFNV puedan entrar en vigencia, procurando que exista una regulación clara y actualizada de las condiciones que debe cumplir una entidad para optar por la condición de entidad autorizada, procurando con ello que tales entidades posean estructuras administrativas y de control suficientes que sean aplicables a la administración de los recursos del FOSUVI.	n.d.	En proceso 50%	En proceso 50%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	2. Reactivar el plan de mitigación relacionado con el establecimiento de requisitos mínimos (sugeridos y deseables) para empresas constructoras o desarrolladoras con interés en construir viviendas financiadas con recursos del FOSUVI, las condiciones (tiempo) de ejecución de los procesos constructivos, y la rendición de garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Autorizadas en proporción a la cantidad de recursos que canalicen (código 159). Este plan se encuentra temporalmente inactivo a la espera del reforzamiento de recurso humano en el Departamento Técnico. Ese plan de mitigación fue formulado en setiembre de 2015 con el objetivo de establecer parámetros para las empresas constructoras que trabajan con recursos del FOSUVI que pudieran ser tomados en cuenta por las entidades autorizadas, a manera de guía, en los procesos de análisis que les competen.	n.d.	En proceso 25%	En proceso 25%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	3. Realizar la revisión de los controles vigentes aplicados a las entidades autorizadas activas, en conjunto con las áreas técnicas competentes, de manera que pueda determinarse la efectividad de cada uno y estimarse el costo que implican para el BAHNVI y con ello poder efectuar un análisis del costo/beneficio de mantener la condición de entidad autorizada en cada caso particular.	n.d.	Sin iniciar 0%	Sin iniciar 0%
Unidad de Riesgos	Dirección FONAVI/Unidad de Riesgos	Informe De Resultados Sobre La Evaluación De Perfil De Riesgo De Los Deudores Del Banhvi Al 30 De Setiembre De 2018	5.3. A la Dirección FONAVI para que, en conjunto con la Unidad de Riesgos, se valoren alternativas que permitan establecer niveles de seguridad en las hojas de Excel que se utilizan como apoyo en el proceso de generación de los análisis de capacidad de pago de los deudores vigentes o potenciales, de manera que se minimice la posibilidad de errores por modificaciones no planificadas en las estructuras de cálculo y/o por el manejo manual de información.	31/12/2019	En proceso 60%	En proceso 60%
Unidad de Riesgos	Unidad de Riesgos	Informe Resultados Sobre Evaluación Perfil De Riesgo De Los Deudores Del Banhvi al 30 /09/2018	5.4. Considerar en la revisión anual que debe efectuar la Unidad de Riesgos a la Metodología de análisis de estrés sobre capacidad de pago de los deudores del BAHNVI (MD-RIE-004), la retroalimentación de la Dirección FONAVI sobre la validez de los lineamientos metodológicos vigentes a las circunstancias de realidad económica actual y a las particularidades de los deudores.	01/12/2019	En proceso 40%	En proceso 40%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos al 31/01/2019	3. Se recomienda a la Gerencia General concluir las gestiones internas para definir y comunicar al personal los alcances de las disposiciones que contiene la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, No. 9635 , y en el recién emitido Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (decreto ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H), específicamente en cuanto al reconocimiento de incentivos salariales al personal.	30/09/2019	En proceso 25%	En proceso 25%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	I Informe Semestral 2019 al Comité de Riesgos del BANHVI	1Falta de Control Interno por parte de la Administración (y Titulares Subordinados) , para lo que deben establecerse medidas administrativas y de control, que van desde definir claramente en el Plan Estratégico, los objetivos estratégicos, vinculados y alineados en su respectivo Mapa Estratégico y Cuadro de Mando , en donde queden claras las responsabilidades de todos los involucrados de las respectivas Unidades responsables; lo que implica contar con los procesos actualizados que garanticen su cumplimiento; establecidos y puestos en práctica conforme a los Planes Operativos que se deben desarrollar en forma anual, conforme a la calendarización que se haya definido; por lo que cada responsable debe considerar y gestionar los riesgos de posibles incumplimientos (que por principio deben saberse con anticipación las posibles causas y ser tratadas a tiempo y no esperar a darse en incumplimiento para tomar acciones) y cada superior, debe tomar medidas de Control Interno, para garantizar que los compromisos se van a cumplir . Ello implica, bajo razonamiento, los niveles jerárquicos internos que sean necesarios, para garantizar la unidad de mando, las interrelaciones internas y externas de la Unidad (clientes y usuarios de la Unidad de Riesgos), los procesos y especialidades en materia de riesgos que se deben desarrollar para garantizar el servicio y objetivos que deben cumplirse.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	I Informe Semestral 2019 al Comité de Riesgos del BANHVI	2. Se hace necesaria la sugerencia de solicitarle a la Jefatura de Riesgos, hacer una propuesta de estructura organizacional a ser presentada al Comité de Riesgos para su visto bueno previo a la presentación a la Junta Directiva, en la cual se considere en forma integral la gestión que debe desarrollar para cumplir con los objetivos institucionales y resultados de información que debe entregar tanto al Comité de Riesgos, como la misma Junta Directiva; por lo que debe considerar desde el Código de Gobierno Corporativo.	30/06/2020	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	2. Considerar con prioridad la integración durante el proceso de formulación de estrategia institucional del Banco, la identificación de los riesgos vinculados, así como la definición de las medidas de seguimiento adecuadas, de manera que los responsables de la ejecución de la estrategia se involucren en la determinación, comprensión y gestión de aquellos eventos que podrían limitar el cumplimiento de las metas organizacionales. Lo anterior favorecería la revisión o nueva definición del apetito de riesgo institucional con un consenso en todos los niveles de la organización.	30/06/2020	En proceso 10%	En proceso 10%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General/UPI	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	3. Realizar el diagnóstico institucional a la brevedad para que sirva de insumo en la determinación de los temas institucionales que deben ser atendidos desde los más altos niveles jerárquicos de la entidad, incluyendo la Junta Directiva, lo que permitiría a ese Órgano Director disponer de información para el análisis del rumbo estratégico de la organización y los riesgos que deben ser gestionados para alcanzarlo.	30/03/2020	En proceso 55%	En proceso 55%
Unidad de Riesgos	Gerencia General/DA	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	4. Incorporar, en coordinación con el área técnica correspondiente, en la descripción de cada puesto del Banco, la responsabilidad de gestión de riesgos según las competencias de cada cargo	31/12/2019	En proceso 50%	En proceso 50%
Unidad de Riesgos	Gerencia General/DA	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	5. Integrar, en coordinación con el área técnica correspondiente, en el esquema institucional de evaluación de desempeño las medidas que permitan calificar el cumplimiento de las responsabilidades de cada puesto, en materia de gestión de riesgos.	31/12/2019	En proceso 90%	En proceso 90%
Unidad de Riesgos	Gerencia General/DA	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	6. Garantizar la participación del personal, distinto al de la Unidad de Riesgos, en actividades de capacitación sobre gestión de riesgos, considerando la relevancia y naturaleza de la función que desempeña cada puesto. Para ello deberá planificarse oportunamente cuáles funcionarios serán capacitados y los recursos presupuestarios requeridos para tal efecto.	31/07/2019	En proceso 95%	La fecha esta acción se reporta cumplida, toda vez que el plan de capacitación anual institucional incluye actividades en materia de riesgos para personal distinto al de la Unidad de Riesgos. Cumplimiento 100%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	7. Promover desde su despacho, la relevancia institucional que tiene para la organización la gestión de riesgos, como una práctica que promueve la protección de los recursos que se administran y la mejora continua de los procesos en favor de la eficiencia organizacional, y no solo como un aspecto de cumplimiento normativo.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Subgerencia Financiera	Resultados Pruebas Retrospectivas A Indicadores De Riesgos Y Partidas De Flujo De Efectivo - Diciembre 2018 (Ur-In-021-2019 Del 21/02/2019)	Se recomienda a la Subgerencia Financiera, que en conjunto con las áreas técnicas competentes, valide los supuestos de proyección utilizados en las partidas de flujo de efectivo que presentaron desviaciones superiores a los parámetros de aceptabilidad establecidos (Gasto Administrativo, Otros ingresos y Otros egresos), con la finalidad de identificar y justificar las condiciones puntuales que provocan esos comportamientos, estableciendo si éstos responden a la naturaleza propia de cada partida o bien, a supuestos particulares o temporales. Para tal efecto, deberán retomarse las actividades de revisión y ajuste a la herramienta INFOSIG que se habían sido iniciadas, considerando las circunstancias de proyección y comportamiento real de la partida de gasto administrativo. Las conclusiones de esas revisiones deberán ser reportadas a la Unidad de Riesgos de manera que pueda determinarse si corresponde hacer ajustes metodológicos o bien, registrar las justificaciones para ser consideradas en la explicación de las desviaciones como parte de la siguiente aplicación de las pruebas de backtesting.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 30 De Abril 2019	Valorar la reactivación del Comité Gerencial de manera que se haga del conocimiento de los principales ejecutivos del Banco las nuevas y más relevantes iniciativas en análisis en la corriente legislativa que pudieran tener efecto sobre la operativa y estrategia del Banco, de manera que cada área reciba la información y en el marco de sus competencias realice oportunamente análisis de alcance e impacto, dotando a la entidad de un esquema efectivo y preventivo, para el entendimiento, discusión y adaptación de lo que pueda implicar cada iniciativa de legislación para el Banco. La definición de la Unidad de Cumplimiento Normativo podría contribuir a estos efectos.	n.d.	n.a.	Aplazada
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Resultados Aplicación Metodología Perfil De Riesgo Entidades Autorizadas Que Administran Recursos Del FOSUVI, Periodo 2018 19/03/2019	De conformidad con lo establecido en el lineamiento 22 de la Metodología para definir el perfil de riesgo de las entidades autorizadas que administran los recursos del FOSUVI, MDRIE-007, se recomienda a la Gerencia General: 1. Coordinar con las áreas técnicas competentes las acciones para que las debilidades identificadas en las entidades autorizadas relacionadas con la gestión de recursos del FOSUVI que les han sido dados en administración, sean atendidas, de manera que se haga un abordaje paulatino y los resultados puedan ser validados en la próxima calificación a realizarse.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.1 (continuación) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Resultados Aplicación De Metodología Perfil De Riesgo De Las Entidades Autorizadas Que Administran Recursos Del FOSUVI, Período 2018 Ur-Me-029-2019 del 19/03/2019	Instruir a las áreas administrativas responsables de la generación de información requerida para la calificación del perfil de riesgo de las entidades autorizadas que administran recursos del FOSUVI, para que incorporen en su respectiva programación de trabajo y procedimientos internos, las actividades que permitan la generación y actualización oportuna de los datos. Esto permitirá disponer con la oportunidad requerida los datos a calificar, así como promover la definición de los esquemas de documentación, actualización y reporte de la información.	n.d.	No iniciada 0%	No iniciada 0%

Fuente: Control acuerdos y recom CR a diciembre 2019, Plan de acción - AE 2011-2018 a octubre 2019 y diciembre 2019 Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2019.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.2 Recomendaciones y oportunidades de mejora con antigüedad mayor o igual a 2 años

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Interna	Gerencia General	U 029-2011	a. La Gerencia General de inmediato deberá establecer un plan de acción para el levantamiento de todos y cada uno de los macroprocesos institucionales del BANHVI, el cual debe ser remitido a esta Auditoría Interna para el debido seguimiento. b. Durante el proceso de levantamiento de los macroprocesos institucionales, se deberá coordinar con la Unidad de Riesgos del BANHVI, lo correspondiente, con el propósito de que esa instancia administrativa reciba los insumos necesarios para la administración integral cuantitativa de los riesgos operativos.	31/12/2018	Incumplida	Incumplida
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OP-FI-016-2012	Solicitar a la Subgerencia Financiera en coordinación con Dirección FONAVI, la Dirección FOSUVI, el Departamento de Contabilidad y la Unidad de Riesgos, como unidades administrativas involucradas en la utilización del INFOSIG como herramienta de inclusión y generación de datos financieros, evaluar el funcionamiento de esta herramienta y presentar una propuesta de mejora o sustitución de dicha herramienta, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno, considerando las observaciones detalladas en este informe y las demás debilidades que hayan sido detectadas por cada uno de los participantes. Para tal efecto, presentar un cronograma de cumplimiento de esta recomendación, debidamente detallado, por actividad y plazo para su cumplimiento.	31/12/2018	Incumplida	Incumplida
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OPR-017-2014	Solicitar a la Dirección FONAVI, el Departamento de Contabilidad y la Unidad de Riesgos, como unidades administrativas involucradas en la utilización del INFOSIG como herramienta de inclusión y generación de datos financieros, dar énfasis a la evaluación del funcionamiento de esta herramienta, y en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información, presentar en el menor plazo posible, una propuesta de mejora o sustitución de dicha herramienta, incluyendo los requerimientos necesario para cada unidad, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno, considerando las observaciones detalladas en los diferentes informes de auditoría relacionados con este tema y las demás debilidades que hayan sido detectadas por cada uno de los participantes.	31/12/2018	Incumplida	Incumplida



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.2 (continuación) Recomendaciones y oportunidades de mejora con antigüedad mayor o igual a 2 años

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado	Estado a diciembre 2019
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-OPR-017-2014	Para efectos de garantizar los plazos de cumplimiento de la recomendación anterior, requerir de la Unidad Responsable, presentar un cronograma de cumplimiento de esta recomendación, debidamente detallado, por actividad y plazo para su cumplimiento.	31/12/2018	Incumplida	Incumplida
Auditoría Interna	Gerencia General	FO-CUM-005-2016	Cumplir con lo indicado en el Transitorio 1, de los lineamientos emitidos por esta Auditoría Interna, respecto del tratamiento de las recomendaciones, presentando ante esta Auditoría Interna, en los plazos establecidos en dicho Transitorio, las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de las recomendaciones contenidas en nuestros informes FO-OPR-007-2015 del 15/01/2016 y FO-OPR-017-2014 del 15/04/2015, referente a las disposiciones incumplidas por la Administración Activa, que se detallan seguidamente: •Levantamiento y documentación de los procesos institucionales del BANHVI. •Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10, en materia de independencia del Gestor de Riesgos de Tecnologías de Información. •Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10, en materia de sistemas de información y bases de datos, para la Administración Integral de los riesgos institucionales (INFOSIG).	30/06/2019	Incumplida	Incumplida
Auditoría Interna	Gerencia General	AC-CUM-006-2017	Es recomendable definir una metodología o procedimiento para agilizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones sin iniciar, incumplidas y antiguas con corte al 31 de enero 2018, en plazos oportunos y razonables.	31/01/2019	Incumplida	Incumplida
Auditoría externa	Gerencia General y UPI	Oportunidades de mejora 2015 (no refieren a incumplimientos normativos)	a) Obtener el organigrama del Banco registrado en MIDEPLAN, luego de los cambios realizados y reportados a dicho Ministerio, para determinar cuál es la estructura oficial aprobada para el BANCO, luego de ello actualizar la información oficial (sitio WEB) y documentos de gobierno corporativo.	dic-19	En proceso 98%	La recomendación se dio por cerrada en el seguimiento con corte a diciembre 2019, toda vez que se publicó en la página web una versión revisada del organigrama. Cumplida 100%.

Fuente: Control acuerdos y recom CR a diciembre 2019, Plan de acción - AE 2011-2018 a octubre 2019 y Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2019.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.3 Recomendaciones sin iniciar de Informes de Gestión de Riesgos

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe mensual de Gestión de Riesgos al 30/04/2018	Riesgo de Liquidez: A la Subgerencia Financiera, para que, en conjunto con las áreas competentes, realice y documente un análisis técnico sobre la vigencia de las disposiciones gerenciales comunicadas mediante la nota GG-0817-2004 del 28 de setiembre del 2004, tomando en cuenta el contexto actual de operación del Banco, y en caso de ser necesario presente una propuesta de actualización a la Gerencia General.	31/01/2020	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 31 De Agosto 2018	Riesgo Operativo: 2 A la Gerencia General para que considere emitir un comunicado reiterando a las entidades autorizadas su responsabilidad en el análisis de las empresas constructoras a las que se les encomiende el desarrollo de un proyecto de vivienda (unidad o conjunto de unidades) financiado con recursos del FOSUVI, con el propósito de que se refuercen los controles que aplican esos entes en la asignación de recursos del Fondo y se reduzca la posibilidad de afectación a los beneficiario o inadecuada inversión de recursos por deficiencias (operativas o financieras) de esas empresas.	15/02/2019	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 31 De Agosto 2018	3. A la Gerencia General para que se inicie un proceso de discusión institucional tendiente a definir criterios mínimos que debería cumplir una empresa constructora para participar en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para que sirvan de referencia a las entidades autorizadas en los procesos de análisis que deben ejecutar con anterioridad a gestionar ante el Banco una solicitud del subsidio habitacional o de financiamiento para el desarrollo de proyectos.	15/02/2019	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	2. Tomando en cuenta que las situaciones que se presentan en relación con la gestión de recursos del FOSUVI por parte de las entidades autorizadas son casuísticas, la definición y formalización de un protocolo de atención y la respectiva estructura para su aplicación, que establezca criterios para orientar la toma de decisión en cada caso y que permita una reacción institucional en plazos razonables, agilizaría la eventual resolución de situaciones ya ocurridas y otras imprevistas en relación con la funciones de las entidades autorizadas, procurando con ello la menor afectación posible para los beneficiarios de ese fondo y minimizaría la exposición del Banco a procesos de reclamo, denuncias o procesos judiciales vinculados.	n.d.	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	Al respecto se propone considerar un esquema de giro del BFV por avance de obra con retención del 5% tal como se aplica en proyectos, teniendo en cuenta que según el artículo 2, literal ñ, de ese reglamento, se define como proyecto de vivienda "Unidad o conjunto de unidades habitacionales cuya compra o construcción es susceptible de ser financiada por medio de los recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda" (el resaltado no es del original); o el otorgamiento de cualquier instrumento establecido en el artículo 133 del ROSFNV que al menos cubra el saldo de recursos que no se encuentre respaldado en obra construida.	n.d.	No iniciada 0%



Anexo No.3 (continuación) Recomendaciones sin iniciar de Informes de Gestión de Riesgos

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Análisis De Riesgos Sobre Operación De Coopesanramón R.L. Del 8/11/2018 (Ur-In-083-2018)	3. Realizar la revisión de los controles vigentes aplicados a las entidades autorizadas activas, en conjunto con las áreas técnicas competentes, de manera que pueda determinarse la efectividad de cada uno y estimarse el costo que implican para el BAHNVI y con ello poder efectuar un análisis del costo/beneficio de mantener la condición de entidad autorizada en cada caso particular.	n.d.	Sin iniciar 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	I Informe Semestral 2019 al Comité de Riesgos del BAHNVI	1. Si bien es cierto, se han realizado propuestas y ponencias de los responsables para actualizar las fechas de cumplimiento de los compromisos indicados para lograr los objetivos, proyectos, iniciativas de mejora y acuerdos, que datan hace más de seis años; el fondo de las causas se considera no ha sido abordado, ya que la raíz es la falta de Control Interno por parte de la Administración (y Titulares Subordinados) , para lo que deben establecerse medidas administrativas y de control, que van desde definir claramente en el Plan Estratégico, los objetivos estratégicos, vinculados y alineados en su respectivo Mapa Estratégico y Cuadro de Mando , en donde queden claras las responsabilidades de todos los involucrados de las respectivas Unidades responsables; lo que implica contar con los procesos actualizados que garanticen su cumplimiento; establecidos y puestos en práctica conforme a los Planes Operativos que se deben desarrollar en forma anual, conforme a la calendarización que se haya definido; por lo que cada responsable debe considerar y gestionar los riesgos de posibles incumplimientos (que por principio deben saberse con anticipación las posibles causas y ser tratadas a tiempo y no esperar a darse en incumplimiento para tomar acciones) y cada superior, debe tomar medidas de Control Interno, para garantizar que los compromisos se van a cumplir. Ello implica, bajo razonamiento, los niveles jerárquicos internos que sean necesarios, para garantizar la unidad de mando, las interrelaciones internas y externas de la Unidad (clientes y usuarios de la Unidad de Riesgos), los procesos y especialidades en materia de riesgos que se deben desarrollar para garantizar el servicio y objetivos que deben cumplirse.	n.d.	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	I Informe Semestral 2019 al Comité de Riesgos del BAHNVI	2. Solicitarle a la Jefatura de Riesgos, hacer una propuesta de estructura organizacional a ser presentada al Comité de Riesgos para su visto bueno previo a la presentación a la Junta Directiva, en la cual se considere en forma integral la gestión que debe desarrollar para cumplir con los objetivos institucionales y resultados de información que debe entregar tanto al Comité de Riesgos , como la misma Junta Directiva; por lo que debe considerar desde el Código de Gobierno Corporativo, hasta los requerimientos normativos de los órganos de Control Interno, incluidos los riesgos no financieros, legales y estructurales; con las relaciones involucradas, incluso con otros Comités, órganos de control y de cumplimiento, de forma tal que se evidencie la necesidad de cambio requerido y se justifique correctamente para aprobación de la Junta Directiva una reestructura interna que garantice a la propia Junta Directiva, la funcionalidad, la eficiencia y la eficacia de esta unidad vital en la toma de decisiones institucionales.	30/06/2020	No iniciada 0%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.3 (continuación) Recomendaciones sin iniciar informes de Gestión de Riesgos

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Sobre Cultura De Riesgos En El Banhvi, Periodo 2019	7.Promover desde su despacho, la relevancia institucional que tiene para la organización la gestión de riesgos, como una práctica que promueve la protección de los recursos que se administran y la mejora continua de los procesos en favor de la eficiencia organización, y no solo como un aspecto de cumplimiento normativo.	n.d.	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Resultados Pruebas Retrospectivas A Indicadores De Riesgos Y Partidas De Flujo De Efectivo - Diciembre 2018 (Ur-In-021-2019 Del 21/02/2019)	<u>Se recomienda a la Subgerencia Financiera</u> , que en conjunto con las áreas técnicas competentes, valide los supuestos de proyección utilizados en las partidas de flujo de efectivo que presentaron desviaciones superiores a los parámetros de aceptabilidad establecidos (Gasto Administrativo, Otros ingresos y Otros egresos), con la finalidad de identificar y justificar las condiciones puntuales que provocan esos comportamientos, estableciendo si éstos responden a la naturaleza propia de cada partida o bien, a supuestos particulares o temporales. Para tal efecto, deberán retomarse las actividades de revisión y ajuste a la herramienta INFOSIG que se habían sido iniciadas, considerando las circunstancias de proyección y comportamiento real de la partida de gasto administrativo. Las conclusiones de esas revisiones deberán ser reportadas a la Unidad de Riesgos de manera que pueda determinarse si corresponde hacer ajustes metodológicos o bien, registrar las justificaciones para ser consideradas en la explicación de las desviaciones como parte de la siguiente aplicación de las pruebas de backtesting.	n.d.	No iniciada 0%
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Informe Mensual De Gestión De Riesgos Al 30 De Abril 2019	Valorar la reactivación del Comité Gerencial de manera que se haga del conocimiento de los principales ejecutivos del Banco las nuevas y más relevantes iniciativas en análisis en la corriente legislativa que pudieran tener efecto sobre la operativa y estrategia del Banco, de manera que cada área reciba la información y en el marco de sus competencias realice oportunamente análisis de alcance e impacto, dotando a la entidad de un esquema efectivo y preventivo, para el entendimiento, discusión y adaptación de lo que pueda implicar cada iniciativa de legislación para el Banco. La definición de la Unidad de Cumplimiento Normativo podría contribuir a estos efectos.	n.d.	Aplazada
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Resultados Metodología Perfil De Riesgo Entidades Autorizadas Que Administran Recursos Del FOSUVI, Periodo 2018 19/03/2019	De conformidad con lo establecido en el lineamiento 22 de la Metodología para definir el perfil de riesgo de las entidades autorizadas que administran los recursos del FOSUVI, MDRIE-007, se recomienda a la Gerencia General: 1. Coordinar con las áreas técnicas competentes las acciones para que las debilidades identificadas en las entidades autorizadas relacionadas con la gestión de recursos del FOSUVI que les han sido dados en administración, sean atendidas, de manera que se haga un abordaje paulatino y los resultados puedan ser validados en la próxima calificación a realizarse.	n.d.	No iniciada 0%



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.3 (continuación)
Recomendaciones sin iniciar informes de Gestión de Riesgos

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Responsable cumplimiento	Sesión o Informe	Detalle	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2019
Unidad de Riesgos	Gerencia General	Resultados Aplicación De Metodología Perfil De Riesgo De Las Entidades Autorizadas Que Administran Recursos Del FOSUVI, Periodo 2018 Ur-Me-029-2019 del 19/03/2019	Instruir a las áreas administrativas responsables de la generación de información requerida para la calificación del perfil de riesgo de las entidades autorizadas que administran recursos del FOSUVI, para que incorporen en su respectiva programación de trabajo y procedimientos internos, las actividades que permitan la generación y actualización oportuna de los datos. Esto permitirá disponer con la oportunidad requerida los datos a calificar, así como promover la definición de los esquemas de documentación, actualización y reporte de la información.	n.d.	No iniciada 0%

Fuente: Control acuerdos y recom CR a diciembre 2019, Plan de acción - AE 2011-2018 a octubre 2019 y Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2019.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS PROCESOS GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUGEF 02-10 Y SUGEF 17-13

Informe final AC-CUM-005-2019

Anexo No.4 Planes de mitigación en proceso al 30 de junio y 30 de noviembre 2019

Código	Plan Mitigación	Responsable	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Año inicio	Porcentaje cumplimiento	Estado al 30/11/2019
174	Promover reforma al Reglamento sobre la Organización y Funcionamiento del SFNV para establecer requisitos mínimos para optar por la condición de EA orientados a que se disponga de una estructura administrativa que permita la implementación de la Norma N-1-2009-CODFOE de la CGR (capacidad de segregación de funciones, documentación de procesos y procedimientos, separación de registros contables, verificaciones de registros, auditoría interna o externa).	Subgerencia Financiera	16/11/2015	30/04/2019	2015	95%	95%
257	Gestionar desarrollo del proyecto El Portillo con recursos del FOSUVI.	Departamento Fideicomisos	06/04/2018	31/01/2020	2018	93%	93%
275	Implementar algún tipo de herramienta de seguridad para el equipo (Ejem.: cierre de Kessington) en coordinación con el DTI.	DSEA	02/11/2018	30/06/2019	2018	25%	25%
277	Otorgar en coordinación con el DTI, el acceso remoto a los supervisores para que se mantenga y respalde la información de las visitas de campo, según las políticas y procesos institucionales.	DSEA	02/11/2018	28/02/2019	2018	15%	15%
278	Renovar el equipo de cómputo portátil a los Supervisores, según plan y recursos contemplados en el presupuesto de TI para el 2019 (oficio DSEA-ME-0038-2018).	DSEA	02/11/2018	30/06/2019	2018	50%	50%
285	Gestionar la actualización del Estatuto de Personal, derogando el transitorio 1 del Artículo 26. – Prestaciones Legales.	Dirección Administrativa	17/12/2018	30/11/2019	2018	45%	45%
292	Documentar las actividades de cálculo y ejecución presupuestaria de las partidas de aguinaldo y salario escolar, y su conciliación con el Departamento Financiero Contable.	Dirección Administrativa	18/12/2018	30/06/2019	2018	0%	0%

Fuente: Anexo No.1 Inventario de controles y acciones de mitigación al 30/06/2019 del Informe de Seguimiento a Planes de Acción I semestre 2019 y detalle actualización al 30/11/2019.

Anexo No.5
Planes de mitigación inactivos al 30 de junio y 30 de noviembre 2019

COD	PLAN DE MITIGACION	Código riesgo asociado	Nivel de riesgo	FECHA INACTIVACION	Razón	Estado actual al 16/12/2019
141	Categorizar la criticidad de las faltas que son detectadas en el análisis de proyectos, según sean leves, moderadas o críticas, estableciendo parámetros institucionales de aceptación y corrección (SUJETO A PLAN COD 143).	33	Medio	26/09/2017	Depende de otro plan	se mantiene inactivo
143	Formular metodología calificación de eficiencia de EA en tramitación de proyectos y aplicarla inicialmente en los proyectos tramitados en el período de mayo-diciembre 2016. Etapa I: Elaborar recuentos estadísticos (tipo, recurrencia, EA, constructora, etc..) sobre deficiencias en proyectos (30-11-2017). Etapa II: Definir estándar tolerancia a repeticiones, devoluciones/reingresos de expedientes (28-02-2018). Etapa III. Formulación y aplicación de metodología (30-04-2018) INACTIVO a la espera personal	33	Medio	16/05/2018	Depende de asignación de personal	se mantiene inactivo
144	Definir un mecanismo de calificación (ranking) de las EA en la presentación y tramitación de proyectos, que se integre al índice de eficiencia de las EA. (INACTIVO SUJETO A PLAN 143)	33	Medio	16/05/2018	Depende de asignación de personal	se mantiene inactivo
158	Coordinar con la UCO la realización de una campaña de divulgación del ranking de las EA, para darlo a conocer a las Entidades y el público en general.(INACTIVO SUJETO A PLAN 157)	35	Alto	16/05/2018	Depende de otro plan	se mantiene inactivo
157	Elaborar y emitir un "ranking" o clasificación de las Entidades Autorizadas según su índice de eficiencia y publicarlo en la página web del BANHVI. (depende de ajustes en Índice de Eficiencia)	35	Alto	16/05/2019	Se suspende a la espera de la incorporación de titulares de Alta Administración	se mantiene inactivo
159	Emitir regulaciones aplicables a empresas constructoras para trabajar en el SFNV, estableciendo requisitos mínimos para construir viviendas de interés social, las condiciones (tiempo) de ejecución de los procesos constructivos, etc.; incluyendo la rendición de garantías de cumplimiento a favor de las EA en proporción a la cantidad de recursos que canalicen. INACTIVO a la espera personal	35	Alto	16/05/2018	Depende de asignación de personal	se mantiene inactivo
211	Manejar la caja chica ligada a una cuenta bancaria de manera que permita realizar los pagos y reembolsos vía transferencias de fondos, disminuyendo el trasiego del efectivo. (INACTIVO SUJETO A PLAN 95)	41	Medio	16/05/2018	A la espera de definición de proyecto de SAGF	se mantiene inactivo

Fuente: Anexo No.2 Detalle de acciones de mitigación de riesgos inactivas al 30/06/2019 del Informe de Seguimiento a Planes de Acción I semestre 2019 y detalle actualización al 30/11/2019.

Anexo No.6
Planes de mitigación en proceso al 31 de diciembre 2019

Código	Plan Mitigación	Responsable	Nivel riesgo	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Año inicio	Estado al 31/12/2019
174	Promover reforma al Reglamento sobre la Organización y Funcionamiento del SFNV para establecer requisitos mínimos para optar por la condición de EA orientados a que se disponga de una estructura administrativa que permita la implementación de la Norma N-1-2009-CODFOE de la CGR (capacidad de segregación de funciones, documentación de procesos y procedimientos, separación de registros contables, verificaciones de registros, auditoría interna o externa).	Subgerencia Financiera	Alto	16/11/2015	30/04/2019	2015	95%
257	Gestionar desarrollo del proyecto El Portillo con recursos del FOSUVI.	Departamento Fideicomisos	Medio	06/04/2018	31/01/2020	2018	93%
275	Implementar algún tipo de herramienta de seguridad para el equipo (Ejem.: cierre de Kensington) en coordinación con el DTI.	DSEA	Alto	02/11/2018	30/06/2019	2018	25%
278	Renovar el equipo de cómputo portátil a los Supervisores, según plan y recursos contemplados en el presupuesto de TI para el 2019 (oficio DSEA-ME-0038-2018).	DSEA	Medio	02/11/2018	30/06/2019	2018	50%
326	Revisión y actualización del "Reglamento para el pago de dedicación exclusiva..."considerando la regulación vigente (acuerdo No.10, sesión No.63 del 19/08/2019)	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%
328	Valorar consulta a PGR sobre la formulación de contratos de dedicación exclusiva con plazo indefinido.	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%
329	Definir plazo de vigencia de los contratos de dedicación exclusiva y los mecanismos para el acceso , renovación y suspensión de este beneficio, de conformidad con la regulación vigente (podría depender de consulta a la PGR)	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%
330	Definir las razones y justificaciones de otorgar el beneficio de dedicación exclusiva y gestionar la acreditación mediante resolución administrativa que avale la necesidad institucional para proceder con el otorgamiento de este beneficio en apego a la regulación vigente.	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%
331	Implementar un modelo de contrato sugerido similar al contenido en la Resolución DG-127-2019 del Servicio Civil	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%
332	Definir e implementar mecanismos de verificación del cumplimiento de las restricciones asociadas al pago de dedicación exclusiva.	Dirección Administrativa	Medio	24/12/2019	31/01/2020	2019	0%

Fuente: Anexo No.1 Inventario de acciones de mitigación pendientes de implementación al 31/12/2019 del Informe de Seguimiento a Planes de Acción II semestre 2019

Anexo No.7

Planes de mitigación inactivos al 31 de diciembre 2019

COD	PLAN DE MITIGACION	Código riesgo asociado	Nivel de riesgo	FECHA INACTIVACION	Razón	Estado al 31/12/2019
141	Categorizar la criticidad de las faltas que son detectadas en el análisis de proyectos, según sean leves, moderadas o críticas, estableciendo parámetros institucionales de aceptación y corrección (SUJETO A PLAN COD 143).	33	Medio	26/09/2017	Depende de otro plan	Se mantiene inactivo
143	Formular metodología calificación de eficiencia de EA en tramitación de proyectos y aplicarla inicialmente en los proyectos tramitados en el período de mayo-diciembre 2016. Etapa I: Elaborar recuentos estadísticos (tipo, recurrencia, EA, constructora, etc..) sobre deficiencias en proyectos (30-11-2017). Etapa II: Definir estándar tolerancia a repeticiones, devoluciones/reingresos de expedientes (28-02-2018). Etapa III. Formulación y aplicación de metodología (30-04-2018) INACTIVO a la espera personal	33	Medio	16/05/2018	Depende de asignación de personal	Se mantiene inactivo
144	Definir un mecanismo de calificación (ranking) de las EA en la presentación y tramitación de proyectos, que se integre al índice de eficiencia de las EA. (INACTIVO SUJETO A PLAN 143)	33	Medio	16/05/2018	Depende de asignación de personal	Se mantiene inactivo
157	Elaborar y emitir un "ranking" o clasificación de las Entidades Autorizadas según su índice de eficiencia y publicarlo en la página web del BANHVI. (depende de ajustes en Índice de Eficiencia)	35	Alto	16/05/2019	Se suspende a la espera de la incorporación de titulares de Alta Administración	Se mantiene inactivo
158	Coordinar con la UCO la realización de una campaña de divulgación del ranking de las EA, para darlo a conocer a las Entidades y el público en general.(INACTIVO SUJETO A PLAN 157)	35	Alto	16/05/2018	Depende de otro plan	Se mantiene inactivo
159	Emitir regulaciones aplicables a empresas constructoras para trabajar en el SFNV, estableciendo requisitos mínimos para construir viviendas de interés social, las condiciones (tiempo) de ejecución de los procesos constructivos, etc.; incluyendo la rendición de garantías de cumplimiento a favor de las EA en proporción a la cantidad de recursos que canalicen. INACTIVO a la espera personal	35	Alto	16/05/2018	Depende de asignación de personal	Se mantiene inactivo
211	Manejar la caja chica ligada a una cuenta bancaria de manera que permita realizar los pagos y reembolsos vía transferencias de fondos, disminuyendo el trasiego del efectivo. (INACTIVO SUJETO A PLAN 95)	41	Medio	16/05/2018	A la espera de definición de proyecto de SAGF	Se mantiene inactivo

Fuente: Anexo No.2 Detalle de acciones de mitigación de riesgos inactivas al 31/12/2019 del Informe de Seguimiento a Planes de Acción II semestre 2019